



MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE AL SALDO INICIAL DE CAJA EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023.

DECRETO MUNICIPAL N°8.864.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N°38 del D.L N°3.063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N° 21.516 publicada en el Diario Oficial el 20/12/2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el Año 2023;

El Decreto Municipal N°11.628 del 30/12/2022 que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2023;

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario Educacional N°2067 de fecha 31/08/2023, que solicita incluir modificación presupuestaria por ajuste al saldo inicial de caja.

El acuerdo N°534 del Concejo Municipal Osorno, tomado en sesión Ordinaria, bajo el número 33 de fecha 12 de septiembre de 2023, donde se aprueba la modificación presupuestaria por ajuste al Saldo Inicial de Caja al Presupuesto del Departamento de Educación año 2023, según lo informado por el secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°435 de fecha 12/09/2023.

DECRETO:

APRUEBASE, la modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente ajuste al Saldo Inicial de Caja al presupuesto año 2023:

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.15	Saldo Inicial de Caja	946.-
	TOTAL	946.-

A:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
215.29.04	Mobiliario y Otros	946.-
	TOTAL	946.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YUR/SGP/JRS/ORP/soil

Distribución

- Secretaria Municipal
- Unidad de Finanzas y Contabilidad DAEM

IDDOC: 1669543